

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11009

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE ABRIL del 2025

DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

HUAYLAS: LLUVIAS INTENSAS DAÑAN VIVIENDAS Y CANAL DE RIEGO EN DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

Cinco casas rústicas fueron afectadas por la humedad y un tramo de canal colapsó tras derrumbe de cerro



11 abr. 2025 10:01:27 a.m.
9.19729S 77.80219000000000TV
Via Sin Nombre
Huaylas
Ancash
Altitud 3480.2m
Velocidad 1.00m/s
Número de tránsito



11 abr. 2025 11:20:19 a.m.
9.19729S 77.80341666666666W
Via Sin Nombre
Huaylas
Ancash
Altitud 2656.5m
Velocidad 2.00m/h



HUARI: NUEVO DERRUMBE BLOQUEA TRAMO ASHANCAY - RAHUAPAMPA DE VÍA NACIONAL

Deslizamiento provocado por lluvias intensas daña su acceso directo al tránsito y obliga a usar ruta alterna en mal estado



EL GENERAL PNP ANTONIO LOREÑO SE REUNIÓN CON LA ALCALDESA DE OCROS

También recibió al alcalde de San Pedro de Pichincha



FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO LLEVA A CABO DIVERSOS OPERATIVOS

Tras acción de fiscalización cierran dos avícolas



IMPLEMENTAN PROGRAMA "NUESTRA POLICÍA EN TU COLE"

En la IE Simón Bolívar Palacios como parte de las estrategias 2025

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP



EDITORIAL

Tren de Aragua es terrorista



Se requiere hoy un intercambio oportuno de información y de coordinación entre nuestras fuerzas de seguridad con el fin de atacar este flagelo que tanto daño causa a nuestras democracias.

La presidenta Dina Boluarte anunció que el Perú ha pedido a la Organización de los Estados Americanos (OEA) que declare a la banda criminal transnacional Tren de Aragua como una "organización terrorista internacional". Este requerimiento puede ser extenso a grupos semejantes que operan en el continente.

Como lo sostuvo también el ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer, el pedido se basa en primer lugar en el carácter sanguinario del grupo al cometer sus actos criminales y por el uso sistemático del terror.

Si bien es cierto que la comunidad internacional ha tenido discrepancias para definir terrorismo, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas indica que "el terrorismo implica la intimidación o coerción de poblaciones o gobiernos mediante la amenaza o la violencia". No especifica que debe tener una inspiración ideológica, política o religiosa en forma específica.

Por eso, los actos que utilizan las mismas tácticas sanguinarias para la persuasión y coerción contra la población pueden encontrarse también en las bandas criminales transnacionales.

Un segundo punto es que el terrorismo sí busca influir en decisiones políticas de los gobiernos al tratar de desacreditarlos por no poder responder en forma oportuna ante los actos criminales. De este modo, usa el miedo en forma sistemática para corroer la relación de confianza entre sus autoridades democráticas y su población.

En tercer lugar, el terrorismo generado por el Tren de Aragua y grupos semejantes también crea un clima de desconfianza con efecto desestabilizador del tejido social del Perú. La inseguridad, la angustia y el miedo impactan en la sociedad al afectar la predictibilidad de la economía de un país.

Mecanismos como la amenaza silenciosa y la extorsión afectan la productividad y la competitividad de nuestros productos al alterar sus costos. Así, una empresa amenazada debe aumentar sus gastos por concepto de seguridad, garantías, póliza de seguros, etcétera.

Pero, como hemos visto en el caso del Perú, el terrorismo no distingue a ricos o pobres, hombres de la costa, sierra, selva, trabajadores formales, informales, a las empresas o trabajadores. Todos estamos amenazados por los grupos criminales.

En la práctica, también hemos visto cómo grupos terroristas forman sólidas alianzas con las bandas delincuenciales que forman redes en varios países. En el Perú tenemos el ejemplo de los rezagos de Sendero Luminoso que se coluden con grupos de narcotraficantes en zonas de nuestra selva.

Por ser un crimen transnacional y atentar contra la seguridad regional, la respuesta también debe tener las mismas características.

Por eso, el Perú también solicita a la OEA que se inicie un período de mayor cooperación entre los países. Se requiere hoy un intercambio oportuno de información y de coordinación entre nuestras fuerzas de seguridad con el fin de atacar este flagelo que tanto daño causa a nuestras democracias.

CHISPAZOS

Congresistas podrán hacer campaña y legislar al mismo tiempo en 2026



La reciente publicación de la Ley 32058 en El Peruano permitirá que los congresistas en ejercicio postulen en las elecciones generales y regionales de 2026 sin necesidad de renunciar a sus cargos, una medida que ha generado reacciones diversas en el ámbito político.

La norma, que entró en vigencia al vencer el plazo para observaciones presidenciales, modifica la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Organizaciones Políticas.

Su artículo 14 establece que los legisladores no estarán obligados a solicitar licencia sin goce de haber si su mandato culmina el mismo año de los comicios, como sucederá en 2026.

Implicancias de la nueva disposición

Con esta ley, los congresistas podrán mantener sus funciones legislativas mientras realizan campaña electoral, lo que incluye el uso de recursos como viajes oficiales y sesiones del Congreso.

Algunos sectores señalan que esto podría generar desventajas para otros candidatos que no cuentan con los mismos beneficios.

Por otro lado, defensores de la medida argumentan que garantiza la continuidad del trabajo parlamentario y evita vacancias innecesarias.

Actualmente, varios legisladores —incluidos quienes cambiaron de bancada— estarán evaluando postular a la reelección o a otros cargos públicos.

El exoficial mayor del Congreso José Cevasco sostuvo que la representatividad no debe verse afectada por las aspiraciones políticas de los legisladores.

En tanto, el exministro de Justicia José Tello planteó que los suplentes asuman temporalmente las funciones si los titulares deciden enfocarse en campañas electorales.

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

NO MATARÁS



Un debate de larga data, es determinar cuál es el momento en que empieza la vida humana, pues ello tiene relevancias tanto civiles como penales. En las civiles para establecer diversos derechos y en las penales en relación con delitos como el homicidio y el aborto entre otros.

Científicamente se ha determinado -aunque existen detractores- que la vida empieza con la concepción, esto es cuando la célula masculina se junta con la femenina y surge una nueva, diferente de las anteriores y con existencia propia.

La tesis de la concepción tiene suficiente protección legal, como en nuestra patria la Constitución, en cuyo artículo segundo, se determina como primer derecho del ser humano, la propia vida, que se inicia desde el momento de la concepción.

La norma constitucional está ratificada por concordancia en el Código de los Niños y Adolescentes, en la Ley de Derechos del Concebido, en el Código Penal y en diversas otras leyes, pero además respaldada en materia internacional por la Convención Americana de Derechos Humanos, de la que el Perú es signatario, la que expresamente determina que la vida empieza desde el momento de la concepción.

Pese a lo expuesto, el precepto de que la vida empieza con la concepción carece de suficiente protección social, pues cada vez es más frecuente la presencia de teorías tan aborrecibles, como que el niño por nacer es parte de la madre, forma parte de su propio cuerpo y por ello puede disponer del mismo, debiendo despenalizarse el aborto.

Hay incluso en este mundo supuestamente progresista, pero en los hechos retrógrado, voces que se alzan contra el valor de la vida, hasta políticas públicas contrarias a nuestra tradiciones humanas y cristianas, en que los apóstoles de la muerte van ganando a los pro vida, en olvido hasta del precepto bíblico del quinto mandamiento: NO MATARÁS.

Conjuntamente con el desprecio a la vida nos quieren imponer el llamado "enfoque de género", el "idioma inclusivo" y algunas teorías por el estilo. Encima la gente joven va olvidando el respeto a la patria al sentirse ciudadanos del mundo.

Contra todas esas narrativas erradas debemos enfrentarnos y para ello recuperar la calle con marchas pacíficas pro vida y pro familia, como en lustros pretéritos hemos realizado.

A quienes respetamos y divulgamos el valor de la vida, nos señalan con cierta sorna como "conservadores", aunque podemos contestarles que si lo somos con mucho orgullo, pues queremos proteger el valor de la vida, de la decencia, de la honestidad y de la honradez, entre otros.

Adicionalmente, a la protección social a la que nos hemos referido, también se requiere consolidar la protección legal, para lo cual es menester modificar el artículo primero del Código Civil. Esta norma señala que "La persona humana es sujeto de derecho desde su nacimiento". Ello debe vararse a "desde su concepción", para una feliz concordancia con el articulado constitucional y las demás normas que hemos mencionado.

A lo expuesto hay que añadir la indispensable fiscalización de ciertas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), que recibiendo exoneraciones tributarias del Estado, actúan en contra de su normatividad, pues entre otras cosas promueven al aborto, contrariando nuestro esquema legal.

Hay tareas por realizar.

Fiscalía anuncia acción de inconstitucionalidad contra reforma de extinción de dominio, si se promulga.



El Ministerio Público presentará una acción de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional si se promulgan los cambios aprobados por el Congreso a la ley de extinción de dominio. Así lo advirtió el fiscal adjunto supremo titular Mirko Cano, coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio.

En declaraciones a RPP, Cano sostuvo que la nueva norma es abiertamente inconstitucional y tendrá un impacto directo en investigaciones en curso. "Con una ley promulgada, ¿los fiscales qué tenemos que hacer? Cumplirla. ¿Qué tenemos que hacer? Archivar. ¿Qué tenemos que hacer? Entregar los bienes. En otras palabras, se perdió todo lo que habíamos avanzado", remarcó.

La reforma, aprobada por el pleno del Congreso con 42 votos a favor, 25 en contra y 10 abstenciones, establece que el proceso de extinción de dominio solo podrá iniciarse una vez exista una sentencia firme y consen-

tida. Además, fija un plazo de prescripción de cinco años para esta acción, entre otros cambios.

El fiscal también cuestionó que los operadores de justicia no hayan sido considerados en la elaboración del dictamen. "Tenemos reuniones constantes con el Poder Judicial, la Policía, la Contraloría, la Procuraduría Pública y el Ministerio Público, y hemos hecho propuestas. No se ha tomado en cuenta ninguna", señaló.

(Diario Correo)

Poder Judicial reafirma compromiso con lucha contra la delincuencia en reunión con transportistas y autoridades



Durante una mesa de trabajo convocada en el Congreso para abordar la inseguridad ciudadana, la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, hizo un llamado a la acción conjunta entre autoridades del Estado y la sociedad civil para combatir de forma decidida a la delincuencia. El encuentro reunió a gremios de transportistas, ministros y parlamentarios, y fue impulsado por el titular del Legislativo, Eduardo Salhuana, tras el reciente pronunciamiento de Tello.

tiene el poner fin a la ola de delincuencia y criminalidad en nuestro país", expresó Tello.

La magistrada resaltó la experiencia del Poder Judicial en el juzgamiento de organizaciones criminales y recordó que la institución ya ha impuesto condenas severas, como cadena perpetua, a sicarios y extorsionadores. También mencionó que los jueces han llegado incluso hasta cárceles como Challapalca para procesar a bandas delictivas.

"Somos conscientes del sentido de urgencia que

de aprobar la ley que crea el Sistema Nacional de Unidades de Flagrancia y pidió revisar normas clave como la Ley de Extinción de Dominio, la impugnación del auto de enjuiciamiento y la casación penal de oficio, tal como recomienda un informe técnico de la Corte Suprema.

Frente a las críticas por supuestas liberaciones indebidas de delincuentes, aseguró que estos casos no representan la regla general y pidió que se le remita información concreta para tomar acciones correctivas.

Finalmente, las autoridades firmaron el acta "Unidos por la seguridad", que establece compromisos interinstitucionales para reforzar la lucha contra la inseguridad. Entre los acuerdos figura ampliar a 15 días la detención preliminar en casos de crimen organizado, extorsión y sicariato. La mesa volverá a reunirse en 30 días para evaluar el avance de los compromisos.

(Diario Correo)

Entregan obra de mejoramiento del campo deportivo “Confraternidad Mundial”

Barrio de La Soledad cuenta con un espacio para prácticas deportivas



El alcalde de Huaraz, David Rosales Tinoco, inauguró la obra de mejoramiento del campo deportivo “Confraternidad Mundial” en el barrio

de La Soledad; hoy esta área deportiva luce mejor y con servicios que se requiere en el deporte y que redunda en el fortalecimiento de la misma y

aporta al bienestar de la población de esta parte de la ciudad.

Ayer con firmeza el alcalde provincial dijo que las obras están garantizadas en el espacio deportivo en donde los niños, jóvenes y adultos podrán llevar a cabo sus prácticas.

El espacio que cuenta con una cobertura trabajada con ingeniería calificada y materiales de altos estándares, a partir de la fecha protegerán a los deportistas de las inclemencias de la naturaleza como el sol, la lluvia, entre otros como el viento.

El burgomaestre adelantó que en breve se darán las acciones para que la Municipalidad Provincial de Huaraz, inicie con la administración del campo deportivo y cuyos

ingresos servirán para el mantenimiento de la infraestructura y las mejoras que se puedan llevar adelante.

Algunos malos vecinos con característica anti-deportiva protagonizaron una movilización dentro del campo en donde había niños a quienes se les dio un mal ejemplo porque se dieron algunos insultos.

El alcalde tuvo un breve, pero fructífero diálogo con los quejoso a quienes invitó al diálogo que se producirá este lunes en el despacho de alcaldía. Los quejoso dijeron que la protesta no fue contra el alcalde, sino con quienes buscan lucrarse de las instalaciones del campo deportivo. Al final solo hubo aplausos para las autoridades municipales.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

La Unasam distingue al Dr. Elmer Huerta Ramírez

Médico recuaino ostenta el grado de Doctor Honoris Causa

Ayer en la sede del Auditorio de Telemática de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo de Ancash, el ilustre hijo recuaino Dr. Elmer Emilio Huerta Ramírez, fue distinguido con el grado de Honoris Causa por las autoridades de la Unasam.

La ceremonia de dis-

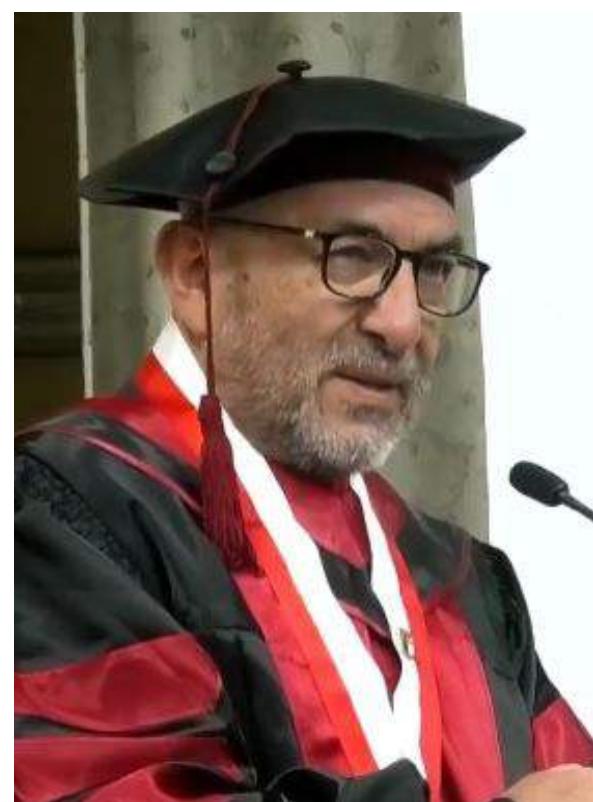
tinación se llevó a cabo con la presencia de personalidades universitarias que llegaron desde la ciudad de Lima, Ayacucho, entre otros como del extranjero, como el Paz rector de la UNMSM Orestes Cachay, el neurocirujano Dr. Walter Durán, el Dr. Nancibel Manrique Bojórquez, Dr. Renán

El Rector de la Unasam, Carlos Reyes Pareja, los decanos de las diversas facultades de la Unasam, entre otras personalidades recibieron y dieron la bienvenida al Dr. Elmer Huerta, quien estuvo acompañado de sus familiares que llegaron desde la ciudad de Lima. Importantes integrantes de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam), así como alumnos ingresantes a esta facultad, participaron de la actividad en donde el Dr. Huerta Ramírez dijo ser natural de la ciudad de Recuay y que a su corta edad emigró a la ciudad de Chosica.

Durante su alocución el médico oncólogo, dijo que es muy importante detectar a tiempo la enfermedad del cáncer y tras su tratamiento en los inicios es totalmente curable, más no así cuando el mal avanza.

Por lo demás el Dr. Huerta, hizo un llamado a la comunidad ancashina para estar siempre preocupados por su salud y no esperar a que se sientan mal para acudir al médico que solo les dará tratamiento para aliviar su dolor.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Alcaldes distritales y provinciales reciben presupuesto para combustible

Autoridades deberán usarlos para mantenimiento de vías

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, en las emergencias producidas por las lluvias intensas, en las distintas provincias y distritos de nuestra región viene atendiendo de manera inmediata con ayuda humanitaria y con la entrega de combustible a fin de realizar rehabilitación de vías, descolmatación de los ríos entre otras emergencias.

Se ha dispuesto la atención con la entrega de combustible a las provincias y distritos de: Provincia de

Antonio Raimondi, con 652 galones de combustible para realizar trabajos en las vías vecinales. Municipalidad Distrital de Pallasca de la Provincia de Pallasca se le atendió 1,024 galones.

690 galones de combustible al distrito de San Cristóbal de Rajan de la provincia de Ocros. Al distrito de Huaylas de la provincia del mismo nombre se le entregó 1027 galones de combustible. Distrito de Mangas (Bolognesi) 795 galones. El Distrito de Yuracmarca de Huaylas fue

atendido con 1,321 galones. Para los trabajos del río Paria y Quillcay 1.500 galones de combustible a la municipalidad distrital de Independencia. 602 galones de combustible al distrito de Bambas de la provincia de Corongo. Distrito de Buena Vista de la provincia de Casma 767 galones. Distrito de Huayllapampa de la provincia de Recuay, recibió 600 galones de combustible para la limpieza de vías vecinales. Al distrito de Pampas, provincia de Pallasca 1868 galones de combustible. Quiches de la provincia de Sihuas se le otorgó 487 galones.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “**SERVICIO DE REFACCIONES GENERALES A NIVEL ARQUITECTONICO EN EL PARANINFO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 14 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	14 al 15 de abril del 2025 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000089**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para la “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA PARA EL CURSO TALLER JUSTICIA INTERCULTURAL: LENGUA Y CULTURA QUECHUA CON PERSPECTIVA DE GENERO**” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 14 y 15 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	15 y 16 de abril del 2025 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000088**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “**SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL MECÁNICO ELECTRICISTA PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UN EQUIPO DE RESPALDO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN (STORAGE), DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y EL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, UBICADO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA CSJN**” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 14 y 15 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	15 al 16 de abril del 2025 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000087**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “**ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO DE FAMILIA ITINERANTE EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI DEL MÓDULO DE PROTECCIÓN DE LA CSJN**”, según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	09 de abril de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 09 al 14 de abril de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábados y domingo
Presentación de ofertas:	del 09 al 14 de abril de 2025, el último día Hasta las 04:59 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Formación Académica
- Experiencia
- Anexo N° 04 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 05 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Huaylas: lluvias intensas dañan viviendas y canal de riego en distrito de Pueblo Libre

Cinco casas rústicas fueron afectadas por la humedad y un tramo de canal colapsó tras derrumbe de cerro



Cinco viviendas de material rústico resultaron afectadas y un canal de riego quedó parcial-

mente destruido en el distrito de Pueblo Libre, provincia de Huaylas, región Áncash, como con-

secuencia de las lluvias intensas registradas en la madrugada del viernes 11 de abril.



Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional

(COER), las viviendas dañadas se encuentran en los centros poblados de Riurín y Nuevo

Progreso, donde siete personas fueron afectadas por humedecimiento y rajaduras en distintos ambientes. Actualmente, todas ellas pernoctan en zonas seguras dentro de sus propios predios.

Además, se reportó la destrucción de un tramo de 12 metros de un canal de riego en el centro poblado de La Hoyada, a causa del derrumbe de un cerro cercano.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre ha iniciado gestiones para la entrega de bienes de ayuda humanitaria y la rehabilitación temporal del canal afectado.

Este hecho se produce en el contexto de las intensas precipitaciones que vienen impactando la sierra de Áncash en lo que va de 2025.

(W.C. - RSD Noticias).

Fiscalía de Prevención del Delito lleva a cabo diversos operativos

Tras acción de fiscalización cierran dos avícolas

Los fiscales de prevención del delito, durante los días que pasaron han realizado una serie de operativos con la finalidad de hallar indicios de los presuntos delitos que podrían estar cometiendo.

En un principio los centros educativos fueron visitados por el grupo de fiscales que se dividieron en varios equipos con la finalidad de llegar a más instituciones educativas.

De igual modo el equipo

de fiscales liderados por el Fiscal Manuel, llegaron a establecimientos de salud estatal y privados en donde fiscalizaron la preexistencia de suero fisiológico de la empresa MediFarma, igualmente se fiscaliza los servicios que prestan estos centros de salud.

Hoy se informa que, desde la madrugada de ayer martes, la Fiscalía de Prevención del Delito de Áncash llevó a cabo un operativo en compañía de representantes de la Municipalidad Provincial de Huaraz para verificar las condiciones en la que vienen operando las avícolas en Huaraz, y se clausuraron 2 establecimientos por no tener licencia de funcionamiento, además se pudo constatar que estos locales no cuentan con condiciones higiénico sanitarias adecuadas. Se trata de Avícola Tiago y Sharon, ubicado en el Pje. Primavera, frente al mercado popular y otra avícola sin nombre que lo distingue ubicado en la zona de Challhua.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Hospital de Recuay reapertura su sala de operaciones

Red de Salud Huaylas Sur fortalece servicios en el Pórtico del Callejón de Huaylas

Tras superar una serie de dificultades las autoridades de la Red de Salud Huaylas Sur, lograron la reapertura de la renovada sala de operaciones del Hospital de la provincia de Recuay.

Hoy los pueblos cercanos al Pórtico del Callejón de Huaylas tendrán un mejor servicio en el nosocomio que acaba de implementarse para llevar a cabo operaciones quirúrgicas que no tengan complejidad.

Lo importante del nosocomio es que cuenta con varios médicos especialistas donde se llevarán a cabo las atenciones a los usu-

rios en vísperas de contar con un moderno hospital de cinco pisos.

Para la inauguración de la reapertura de la sala de operaciones, arribó a Recuay la vicegobernadora regional de Áncash, Angelly Epifanía Chávez, quien conjuntamente con el consejero delegado Yover Montoya,

el gerente de Desarrollo Social Luis Valverde Cueva, participaron en el evento convocado por la directora de la Red de Salud Huaylas Sur, Karina Jaramillo Hestrozo.

Cabe señalar que las au-

toridades de salud al igual que el director del Hospital de Recuay Dr. Raúl Herrera, manifestaron que a partir de la fecha se atenderá a pacientes de las provincias de Huari, Bolognesi, Aija, Ocros, entre otros.

Es preciso destacar que hay ofrecimiento del GORE de fortalecer los servicios por lo que próximamente se implementará con equipos de Rayos X, así como una planta generadora de oxígeno medicinal, entre otros insumos necesarios en las prácticas médicas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 25 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por NELSON MORENO MORENO PELU
20911426011 nell
PRESIDENCIA DE LA CORTE DE JUSTICIA DE ANCA
Firma digitalizada por el sistema de control de la firma digital
Fecha: 25/03/2025 10:45:31 -05

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000382-2025-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, de fecha 05 de julio del 2017; modificada por Resolución Administrativa N° 000335-2023-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000359-2023-CE-PJ; la Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero del 2025, expedida por el Jefe de la Zona Registral N° IX - sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; el Informe N° 000017-2025-CSJR-USJ-GAD-CSJAN-PJ, emitido por la Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación; y.

COONSIDERANDO:

Primer.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y como autoridad administrativa dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según lo permite el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otras; que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo.

Segundo.- Con Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero del 2025, Jefe Zonal de la Zona Registral N° IX - sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, se resuelve: **Disponer la Habilitación Anual para ejercer el cargo de Martilleros Públicos para el año 2025**, a los profesionales considerados en la resolución antes mencionada.

Tercero.- Conforme a lo previsto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley del Martillero Público, aprobado con Decreto Supremo N°008-2015-JUS, el trámite de inscripción por parte de los Martilleros Públicos, debe ser llevado a cabo en forma anual en cada Corte Superior de Justicia, luego de declarada la habilitación anual de los mismos por el órgano competente.

Cuarto.- Asimismo, es de señalar que en el ítem N° 25 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial, aprobado con Resolución Administrativa N°213-2017-CE-PJ, de fecha 05 de julio del 2017, modificada mediante Resolución Administrativa N° 000335-2023-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000359-2023-CE-PJ; y actualizada con la Resolución Administrativa N° 000018-2025-CE-PJ, de fecha 22 de enero de 2025, se establecen los requisitos para la inscripción y reinscripción de Martilleros Públicos en cada Corte Superior de Justicia, los cuales deben realizarse anualmente.

Quinto.- Siendo ello así y estando a que el órgano competente ya ha declarado la habilitación anual para ejercer el cargo de Martillero Público, y que el trámite de inscripción de los Martilleros Públicos en cada Corte Superior de Justicia debe realizarse anualmente, corresponde establecer el plazo de presentación de las solicitudes de inscripción y revalidación de la nómina de Martilleros Públicos que prestarán sus servicios en la Corte Superior de Justicia de Ancash- Huaraz durante el año 2025, adjuntando para cuyo efecto los requisitos establecidos en el dispositivo legal indicado precedentemente, procediéndose a emitir la respectiva resolución administrativa a solicitud de la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales mediante oficio de vistos.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **Disponer el inicio del Procedimiento de Inscripción y/o Reinscripción de los Martilleros Públicos para integrar la Nómina de la Corte Superior de Justicia de Ancash, correspondientes al año judicial 2025.**

Artículo Segundo.- **Establecer que el plazo para la presentación de solicitudes para la inscripción o reinscripción, inicia el 01 de abril del 2025 y concluye el 15 de abril del 2025, siendo dicho plazo improrrogable, fijándose asimismo como lugar de presentación de solicitudes la mesa de partes de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, sito en el Tercer Piso de esta sede judicial.**

Artículo Tercero.- **Establecer como requisitos para la inscripción o reinscripción de Martilleros Públicos los siguientes:**

1. Solicitud dirigida al Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, consignando datos personales de identificación, conforme al **ANEXO 1** que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. Recibo de pago por derecho de Inscripción según lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por la Resolución Administrativa N° 213- 2017-CE-PJ. Modificada con R.A 00335-2023-CE-PJ y R.A N° 00359-2023-CE-PJ (Banco de la Nación **CODIGO N° 07277**).
3. Fotocopia de DNI vigente.
4. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de Martillero Público (impedimentos establecidos en el artículo 11° de la Ley 27728 - Ley del Martillero Público), conforme al **ANEXO 2** que forma parte integrante de la presente Resolución.
5. Hoja de Vida adjuntando en la primera página una ficha de datos actualizada (nombre y apellidos completos, N° DNI, estado Civil, profesión, N° de registro como Martillero Público, domicilio procesal, domicilio real, teléfonos y correo electrónico), conforme al **ANEXO 3** que forma parte integrante de la presente Resolución.
6. Resolución que dispone la habilitación anual de martilleros públicos para el año 2025, conforme a la Resolución Jefatural N°00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF.

Aspectos Generales: El Martillero Público debe estar debidamente inscrito y con registro vigente, autorizado para llevar a cabo ventas en remate o subasta pública, en las condiciones que establece la Ley del Martillero Público a las especificaciones del sector público.

Nota Importante: Serán excluidos temporal o definitivamente del ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos por Resolución Judicial o sanción del Organismo Competente.

Artículo Cuarto.- **Disponer que a partir de la fecha la Oficina de Imagen de esta sede judicial realice la difusión de la presente resolución en el Portal Web Institucional y otros medios tecnológicos, con precisión de los requisitos contenidos en el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial para el presente proceso de inscripción o reinscripción.**

Artículo Quinto.- **Excluir de la lista de Martilleros Públicos del periodo 2024 a aquellos Martilleros Públicos que no estén habilitados para ejercer el cargo en el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N°00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero de 2025.**

Artículo Sexto.- **Poner a conocimiento la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, Gerencia Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Oficina de Imagen Institucional de esta sede judicial y a los magistrados para los fines pertinentes.**

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MMNMs



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE UNA EMPACADORA LA VACÍO PARA EL ÁREA DE ARCHIVO DESCONCENTRADO, PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES FENECIDOS MAYORES A 30 AÑOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	el 14 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	14 de abril del 2025 Hasta las 04:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2025-015-0000090

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

El general PNP Antonio Loreño se reunió con la alcaldesa de Ocros

También recibió al alcalde de San Pedro de Pichiu

El general PNP Antonio Loreño Beltrán, jefe de la Región Policial Ancash, en la actualidad realiza un trabajo de puertas abiertas y está sosteniendo diálogo con las autoridades municipales de la zona sierra de Ancash; recientemente estableció diálogo con el alcalde del centro poblado de Santa Cruz de Pichiu, con el propósito de fortalecer las acciones en favor de la seguridad ciudadana.

En esta jornada de coordinación, se abordaron estrategias conjuntas para mejorar la presencia policial en la zona. Además, las autoridades locales expresa-

ron su voluntad de donar un terreno en favor de la Policía Nacional, con miras a la futura construcción de una comisaría PNP lo que permitirá una mayor cobertura y atención a la comunidad.

Durante el encuentro se trataron temas relacionados con la prevención del delito, el fortalecimiento de la presencia policial, y la coordinación de esfuerzos conjuntos entre la Policía Nacional y el gobierno local para brindar una respuesta más eficiente a las necesidades de la población. Esta reunión reafirma el compromiso de la Región Policial Áncash de seguir estrechando vínculos con las autoridades provinciales, en beneficio de una ciudadanía más segura y protegida.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
CONFIABILIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Truchas a granel en Semana Santa los días 17, 18, 19 y 20

Feria Gastronómica de la Trucha "Mishky Micuy"

El gerente de Desarrollo Económico Eduardo Alegre, del Gobierno Regional de Ancash, hizo la invitación al público para asistir en los días de Semana Santa a adquirir truchas que se expenderán en la Dirección Subregional de la Producción más conocida como la Piscigranja de Huaraz.

En tal sentido en conferencia de prensa se anunció el desarrollo de la Feria Gastronómica de la Trucha "Mishky Micuy", que pondrá a disposición del público 10 toneladas de trucha de la mejor calidad los

días 17, 18, 19 y 20 de abril.

El evento ferial se lleva a cabo en el marco de las celebraciones de Semana Santa Huaracina, donde se resalta la importancia de la trucha, con la presentación de diversas empresas especialistas en la gastronomía con este saludable producto, así como productores de trucha de la sierra ancashina que aseguran la venta a bajo costo de este rico alimento hidrobiológico.

Eduardo Alegre en su alocución señaló: "Estamos trabajando de la mano con el programa 'A

comer pescado' del Ministerio de la Producción para brindar el mejor servicio, con la alimentación saludable a base de la trucha que se consume en estas festividades religiosas". Por su parte el Ing. Remir Maguña Hidalgo titular de la Subregión de la Producción detalló que los precios serán accesibles para que toda la ciudadanía pueda adquirir las truchas, además se venderán diversos productos de la zona, así como la realización de actividades familiares durante los tres días señalados.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba
A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas
A TAN SOLO
S/ 15.00

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, PARA EL CABLEADO DE RED DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	08 de abril de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsian@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 08 al 13 de abril de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	del 08 al 13 de abril de 2025, el ultimo dia Hasta las 04:59 pm, incluyendo sábado y domingo

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para el "ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRA CLÁSICA DE TÓNER, UNIDADES DE IMAGEN Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES DE LA SEDE CENTRAL, SUB SEDES, MÓDULO DE SANCIÓN, MÓDULO DE PROTECCIÓN, MÓDULO PENAL, MÓDULO DE FAMILIA, MÓDULO LABORAL Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	08 de abril de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsian@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 08 al 13 de abril de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	del 08 al 13 de abril de 2025, el ultimo dia Hasta las 04:59 pm, incluyendo sábado y domingo

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Implementan programa "Nuestra Policía en tu Cole"

En la IE Simón Bolívar Palacios como parte de las estrategias 2025



En la Institución Educativa Simón Bolívar Palacios de Independencia-Huaraz, se lleva a cabo la apertura de la estrategia 2025 y se puso en marcha el interesante programa policial "Nuestra Policía en tu Cole". La UGEL Huaraz a través del servicio de Tutoría y Orientación Educativa - Convivencia Escolar, Comisaría de Huaraz, CODISEC Independencia y entidades Aliadas, aperturaron ayer 10 de abril, la estrategia: "Nuestra Policía en Tu Cole" en la I.E. Simón Antonio Bo-

lívar Palacios.

La apertura estuvo a cargo de la Mg. J. Carolina García Pérez en representación del Director de la UGEL Daniel A. Almeyda Medina, la estrategia implementada por la UGEL Huaraz, Comisaría PNP de Huaraz y entidades aliadas, la cual beneficia a estudiantes del nivel primaria y secundaria. La estrategia "Nuestra Policía en tu Cole", cuenta ahora con una nueva acción, denominada: "Autocontrol y regulación de las emociones mediante las artes

marciales".

En la ceremonia de apertura participaron: directivos, personal docente, administrativo, municipio escolar, estudiantes, la suboficial Cyndi Sharon Sánchez Ramos en representación del Comandante PNP Guido Huamán López, Comisario de Huaraz, Dr. Martín Quijano Andonaire - Especialista de Educación, Lic. César T. Vega Bedón - Especialista en Educación, entre otros encabezados por el director del plantel Marco Julca. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ENREJADO DE SEGURIDAD PARA LA PUERTA PRINCIPAL DEL LOCAL DONDE FUNCIONA LOS MÓDULOS DE PROTECCIÓN Y SANCIÓN PENAL - SEDE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	08 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsian@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 09 y 10 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	al 10 a 13 de abril del 2025 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000082**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Alcalde de Paramonga asegura que "El Gerente Entornillado" no volverá a Emsemsa...!!!



Al culminar la sesión de concejo distrital del 3 de abril, el alcalde permaneció en el auditorio para escuchar las inquietudes de los trabajadores de la empresa Emsemsa y de los vecinos de Paramonga.

Al tomar la palabra, el alcalde Lalo Arréstequi dijo de manera enfática "hemos logrado sacar al gerente entornillado, y mientras yo esté aquí, ese señor no vuelve".

¡Felicitaciones campeón 2025!

Saludamos y felicitamos al Club Juventud Puente Bolívar, campeón 2025 de la Liga Distrital de Fútbol de Pativilca, denominado "Miguel Ángel Casanova Olivo".

El popular equipo co-

mienza a escribir una nueva página en su historia, respaldado por sus dirigentes, jugadores e incondicional hinchada que ha demostrado ser una gran familia deportiva.

Lo que viene no será fácil, pero talento, experiencia y ganas de seguir dejando en alto el nombre de Pativilca lo tienen siempre presente, a prepararse para la etapa provincial.

FELICITACIONES

Campeón 2025 de la Liga Distrital de Fútbol de Pativilca



PATIVILCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Cadena de oración y apoyo solidario para el profesor Wilder

En un momento difícil para su vida y su salud, familiares, amigos y colegas del profesor Wilder Blas Montañez hacen un llamado a la solidaridad de toda la comunidad barranquina. El querido docente atraviesa una delicada situación médica que requiere de apoyo económico urgente para cubrir los tratamientos y gastos médicos necesarios.

A través de esta campaña solidaria, se invita a todos quienes deseen colaborar a realizar sus donaciones vía Yape o Plin a los números:

- Isabel Blas Montañez – 986 757 768
- Lourdes Blas Montañez – 946 232 130

Además de la ayuda económica, los organizadores hacen un llamado especial para unirse en una cadena de oración, elevando



plegarias por la pronta recuperación del profesor Blas, con la esperanza de que la fe y el cariño colectivo logren fortalecerlo aún más.

Invitamos a todos a compartir esta pub-

licación y etiquetar a más personas para que esta ayuda pueda llegar más lejos. Que la unión y solidaridad barranquina se haga sentir hoy más que nunca.

Crónicas del Abg. Percy Carrión Rea

¿A dónde se va el tiempo? o quizás ¿A dónde se a ido el tiempo? Ergo, solo somos viajeros del tiempo al espacio del lugar sin tiempo pero, mientras seamos conscientes de ello nos vamos dando cuenta que lo que llamamos destino no nos hace visita a domicilio, tenemos que ir haciéndolo nosotros mismos escribiendo nuestra propia Historia en las páginas del día a día, en la que contamos la edad no por los años vividos sino por los amigos y conocidos que fuimos acopiendo en este caminar... Nada es eterno y lo relevante es sentir que cada momento que vivamos dura más en la medida que lo hagamos nuestro. No somos la botella de Leyden aplicada a la teoría de abiogénesis, no, somos



el principio socrático básico que es el de conocernos a si mismos para, en su momen-

to indicado, a ser una parte más del lugar sin tiempo...

Fallece La Dra. Máximina Cáceres Tarazona

Con profundo pesar, comunicamos el sensible fallecimiento de la Dra. Máximina Cáceres Tarazona, quien venía desempeñándose como profesional de la salud en el Centro de Salud 7 de Junio, en el distrito de Paramonga.

Durante la pandemia por la COVID-19, la doctora Máximina luchó incansablemente para salvar vidas, brindando atención y esperanza a muchas familias en uno de los momentos más difíciles que enfrentó nuestra sociedad.

Desde BCA TV, expresamos nuestras más sentidas condolencias a su esposo, Dr. Emiliano Narváez, a sus hijos y a toda su familia, por esta irreparable pérdida.

Descansa en paz,



doctora Máximina. Su permanecerán siempre vocación, entrega y en la memoria de quienes la conocieron.

Junta Pativilca y subsectores hidráulicos optimizarán canales de riego con apoyo del gobierno regional de Lima

La Junta de Usuarios del Valle Pativilca da inicio a una nueva etapa de mejoramiento de la infraestructura de riego menor, tras la firma de convenios con el Gobierno Regional de Lima para la entrega de bolsas de cemento.

El presidente de la Junta de Usuarios Pativilca, Armando Dextre Requena, junto a los representantes de los subsectores hidráulicos Huayto (Juan Espinoza), Purmacana (Crisanto Hi-

nostroza), Venado Muerto (Gregorio Moreno), Chacarita Puerto (Pedro Flores), Galpón (Luzmila Apolinario), suscribieron convenios de cooperación interinstitucional que permitirán revestir canales y mejorar la eficiencia del sistema de riego.

Estas obras se ejecutarán con la participación activa de los propios usuarios a través de mano de obra no calificada, sumada al soporte técnico de la Junta Pati-

vilca.

Según se informó, esta primera entrega de cemento forma parte de un paquete inicial, ya que la junta ha presentado más de 72 expedientes ante la Dirección Regional de Agricultura para ampliar el alcance de los trabajos en beneficio de las comisiones de usuarios.

Entre los canales que serán intervenidos en esta primera etapa están: San Pedro (Galpón), Caraqueño (Huayto), Cementerio y

Huari: nuevo derrumbe bloquea tramo Ashancay-Rahuapampa de vía nacional

Deslizamiento provocado por lluvias intensas deja sin acceso directo al transporte y obliga a usar ruta alterna en mal estado



Un derrumbe de cerro causado por las intensas lluvias en la sierra de Áncash bloqueó la madrugada de este sábado 12 de abril un tramo de aproximadamente 70 metros de la vía nacional PE-14A, a la altura del centro poblado de Ashancay, en la provincia de Huari.

El deslizamiento ocurrió alrededor de las 3:00 a. m. e interrumpió el tránsito vehicular en la carretera que conecta Ashancay con el distrito de Rahuapampa.

De acuerdo con el informe del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), personal

del municipio distrital se desplazó hasta el lugar para verificar los daños y coordinar con la Unidad Zonal VI de Proviñas Nacional la limpieza del tramo afectado lo antes posible.

La urgencia de la intervención responde a la inexistencia de rutas alternas transitables. Mientras tanto, los vehículos que requieren movilizarse por la zona se ven obligados a utilizar una vía deteriorada: la ruta Huaytuna-Puente Culuchaca, cuya infraestructura presenta condiciones desfavorables.

Este nuevo deslizamiento

se suma a otros registrados en el distrito de Rahuapampa durante los últimos días. En la víspera, el viernes 11 de abril, un derrumbe interrumpió la vía vecinal AN-708, en el tramo que une las localidades de Rahuapampa y Charcan, alrededor de las 6:00 a. m.

Asimismo, se reportó otro deslizamiento en el camino de herradura que conduce al sector Ullpi, también en Rahuapampa, donde se identificó un riesgo adicional por la posible caída de un poste de energía eléctrica afectado por el movimiento del terreno.

(W.C. – RSD Noticias).



Altillo (Chacarita Puerto), Sierra Morena y Canal Purmacana (Purmacana - Araya), Lateral H1 (Venado Muerto) y Los Huacos (San Nicolás).

Tras el término de la temporada de lluvias, se pondrán en marcha estos trabajos que buscan garantizar una mejor conducción y distribución del recurso hídrico para el sector agrícola de la zona.



12

Domingo 13 de Abril del 2025

Prensa Regional

DEPORTES

¿La suspensión de Fabián Bustos provocaría su salida? Lo último sobre su futuro en Universitario



Las últimas horas han sido muy turbulentas para Universitario de Deportes. Además de la dolorosa derrota ante Independiente del Valle en Ecuador, durante la noche del viernes se confirmó una fuerte sanción para Fabián Bustos: la Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol (CD-FPF) lo suspendió por cuatro fechas de la Liga 1 Te Apuesto, a raíz de sus

festejos en el clásico frente a Alianza Lima. Eso no es todo, pues esta noticia podría desencadenar un cambio drástico en el conjunto crema.

Sucede que, como es de público conocimiento, Olimpia ha mostrado un fuerte interés por contar con los servicios de Fabián Bustos y ya existe una propuesta formal para convencerlo de mudar-

se a Paraguay. La prensa de dicho país ya casi da por hecho el trato y especula que el 'Decano' tiene todo listo para que el cordobés sea el sustituto de Martín Palermo, a quien destituyeron hace unos días luego de la derrota por 4-0 a manos de Vélez.

Si bien existe una cláusula de salida y por ahora no hay luces de que Bustos vaya a hacerla efectiva, la

sanción de cuatro fechas por parte de la CD-FPF podría provocar un cortocircuito de un momento a otro y este panorama podría cambiar en las próximas horas. A eso hay que sumarle la mala sensación que hay dentro del comando técnico por las críticas que vienen recibiendo por parte de la hinchada.

Según el periodista Gustavo Peralta, las próximas horas serán cruciales: "Mañana (hoy) podría ocurrir que Bustos se levanta demasiado molesto y podría decir 'hasta aquí nomás llegamos, se acabó mi paso por la 'U' y aplica la clausula'. Yo lo veo complicado, pero hay tanta bronca en estos momentos".

Asimismo, la citada fuente señaló que no es la primera vez que Olimpia toca la puerta del cordobés, por lo que es un proyecto que conocen muy bien y les parece interesante. "La propuesta

de Olimpia es muy buena, es la tercera vez que lo buscan y es un proyecto que al comando técnico siempre le ha parecido importante", agregó.

La suspensión de cuatro jornadas no cayó nada bien en el comando técnico de Fabián Bustos, lo que genera un clima hostil a pocas horas de su próximo partido frente a Melgar –este domingo en el Estadio Monumental-. "Hay una serie de factores que ya cargaba al comando técnico y a eso se le suma lo de esta noche (la sanción de cuatro fechas)", añadió la citada fuente.

Veremos qué es lo que sucede de aquí en adelante, donde por ahora todo es incertidumbre y el clima está lleno de interrogantes. Lo cierto es que, según lo señalado por Jean Ferrari en sus redes sociales, Universitario va a apelar a la sanción a Bustos en una segunda instancia e, incluso, solicitarán

la remoción de Miguel Grau Quinteros, presidente de la CD-FPF.

¿Cuándo volverá a jugar Universitario?

Luego de perder por 1-0 ante Independiente del Valle, Universitario volverá a tener actividad este fin de semana cuando reciba a Melgar, por la octava jornada del Torneo Apertura de la Liga 1 Te Apuesto 2025. Dicho compromiso está programado para el domingo 13 abril desde las 7:00 p.m. y se disputará en el Estadio Monumental.

En cuanto a la transmisión, esta estará a cargo de GOLPERU, disponible en los canales 14 y 714 HD de Movistar TV, además de su versión de streaming en la plataforma de Movistar TV App (antes Movistar Play). Ojo, si no cuentas con ninguna de estas alternativas para disfrutar del compromiso. (Depor)

El partido ante Universitario será una final: Walter Tandazo palpita el duelo clave para Melgar

Si bien Melgar es el líder absoluto de la Liga 1 Te Apuesto y se mantiene en la cima del Torneo Apertura con 18 puntos, su última derrota por 3-0 a manos de Lanús fue un duro golpe para la interna. Había mucha expectativa por lo que podían hacer en Argentina, pero finalmente el 'Granate' terminó siendo superior y aprovechó al máximo la seguidilla de errores en la línea defensiva rojinegra.

Por tal motivo, debido a que la próxima semana no hay partidos por torneos internacionales, Melgar tiene la obligación de lavarse la cara este domingo en su visita a Universitario de Deportes, por la fecha 8 del Torneo Apertura. De ganar no solo se mantendría como único líder, sino también daría un golpe

importante en la lucha por el primer certamen de la temporada.

Anoche, a su arribo al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Walter Tandazo charló con Ovación y dejó en claro que asumen el partido frente a la 'U' como una final. "El domingo tenemos otra final, cada partido para nosotros es una final y nos estamos preparando para eso", manifestó.

En cuanto al desarrollo del encuentro ante Lanús, el volante aclaró que, si bien tuvieron pasajes en donde pudieron anotar, el fútbol no es de merecimientos y pagaron caro el haber perdonado. "Sí, merecimos mucho más, pero el fútbol no es de merecimientos. Tenemos que

seguir trabajando", agregó.

Eso sí, el futbolista de 24 años aclaró que todavía sienten que pueden remontar este panorama en la Copa Sudamericana, pues aún les queda cuatro partidos por delante, dos de ellos en Arequipa. "Recién van dos fechas, nos quedan varios partidos y tenemos que buscar los puntos de local y de visita", añadió.

Melgar marcha último en el Grupo G con un punto, producto de un empate y una derrota, además de tres goles a favor y seis en contra. Recordemos que en la primera fecha los rojinegros consiguieron un empate por 3-3 ante Vasco da Gama, pero el 3-0 frente a Lanús volvieron a confirmar que defensivamente

son muy frágiles. Esto tendrán que corregirlo pronto, pues sino también podrían pagarla en el Monumental contra Universitario.

¿A qué hora juegan Universitario vs. Melgar?

El partido entre Universitario vs. Melgar está programado para este domingo 13 de abril desde las 7:00 p.m., según el horario de Perú, Ecuador y Colombia. En Argentina, Uruguay, Brasil, Chile

y Paraguay, por su parte, el duelo comenzará a las 9:00 p.m.; mientras que en Venezuela y Bolivia a las 8:00 p.m.; en México a las 6:00 p.m.; y en España a las 2:00 a.m. del lunes 14. (Depor)

